

MARCELO AVILA OREJUELA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-81260 DE OCTUBRE
1° DE 1981.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 17 de septiembre de 1981, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA.", ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con la denominación de "EXPRES ATENAS S.A.", aumentar el capital, reformar y codificar sus estatutos;

QUE el señor José Alfredo Mazón Allan, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la transformación de la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA." en una sociedad anónima, con la denominación de "EXPRES ATENAS S.A.", el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el informe y el memorando N°SC-DIA-IAE-81-508 de 7 de octubre de 1981, mediante los cuales se establece que la transformación y demás actos mencionados anteriormente, se han efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 17 de septiembre de 1981 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N°DJ-CA-81-318 de 14 de octubre de 1981, emitió informe favorable para que la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA.", realice los actos descritos en el primer considerando de esta Resolución;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA." en una sociedad anónima con la denominación de "EXPRES ATENAS S.A.", el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 17 de septiembre de 1981, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito; aumento de

capital por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/. 449.000,00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00), dividido en veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de veinte mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de septiembre de 1981, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de convalidación de la constitución de la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA.", otorgadas en esa Notaría el 1° de abril de 1976 y el 13 de julio de 1976, respectivamente, que mediante escritura pública celebrada el 17 de septiembre de 1981, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, con la denominación de "EXPRES ATENAS S.A.", aumentar el capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de las inscripciones de las escrituras públicas mencionadas en el artículo anterior, que mediante escritura pública de 17 de septiembre de 1981, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA." ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, con la denominación de "EXPRES ATENAS S.A.", aumentar el capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

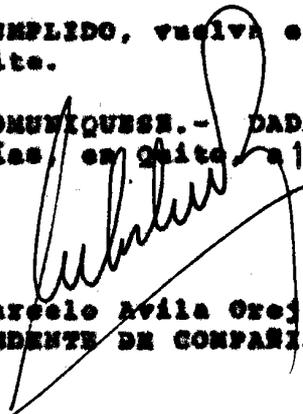
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, esta Resolución y la escritura pública de transformación de la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA.", en una sociedad anónima con la denominación de "EXPRES ATENAS S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 17 de septiembre de 1981, ante el Notario Quinto del cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en

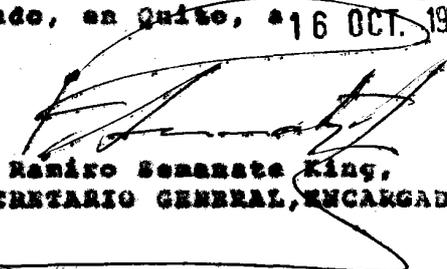
la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 17 de septiembre de 1981, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelve el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 OCT. 1981


Econ. Marcello Avila Orejuela,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

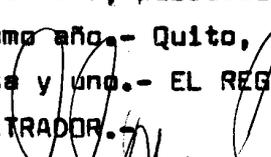
PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, aprobatoria de transformación de la compañía "EXPRES AYENAS CIA. LTDA." en una sociedad anónima con la denominación de "EXPRES AYENAS S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, el señor Economista Marcello Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado, en Quito, a 16 OCT. 1981 CERTIFICO.


Ramiro Semanate King,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ-CA
MLB
14-X-81

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1063 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.- Sobreborrado "Mercantil", Vale. EL REGISTRADOR.




Dr. Gustavo García Blanderas
REGISTRADOR MERCANTIL